

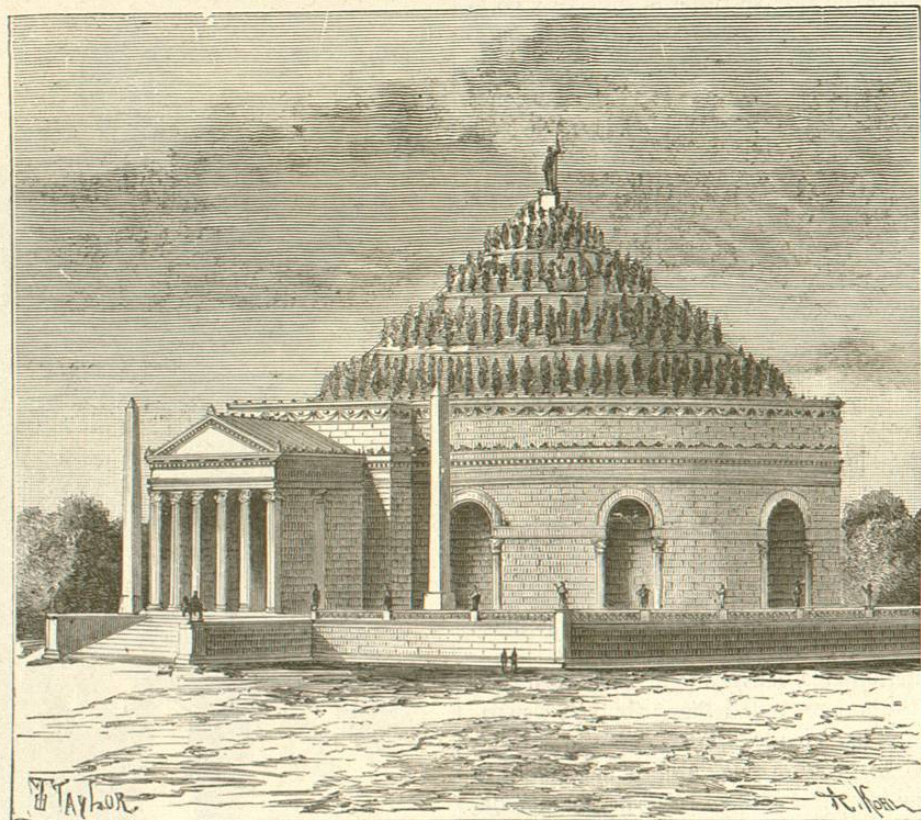
nadores dieron pausadamente la vuelta al monumento; los caballeros, los soldados y el pueblo desfilaron más aprisa arrojando sobre el cuerpo, unos sus recompensas militares, otros aromas y perfumes.

A una señal de Tiberio, unos centuriones designados de antemano por el senado, lanzaron á la pira sendas antorchas encendidas. En el momento de subir la llama, se escapó un águila del último cuerpo del edificio y se remontó á los cielos como si llevara al Olimpo el alma del ilustre muerto.

La hoguera estuvo ardiendo por espacio de cinco días:

á lo menos Livia esperó hasta la tarde del día quinto para ir con los principales caballeros á recoger los huesos de en medio de las cenizas ya frías. Después de lavarlos y perfumarlos, los depositó en una urna de alabastro oriental y los llevó al mausoleo de Augusto, á la cámara sepulcral que el mismo emperador se había reservado en la cúspide de su colosal sepulcro.

Augusto había autorizado á los provinciales para que le concedieran la apoteosis; en Roma, no se había atrevido, al principio, á aspirar más que á la santidad; pero después



Sepulcro de Augusto (1)

dejó que los jefes de los cuarteles de la ciudad colocaran su imagen entre las de los lares y que Horacio hiciera de él el hijo de Maia, que para vengar á César se había revestido de un cuerpo mortal. El poeta no tomaba por lo serio su poesía; pero muchos lo creían ó lo aceptaban: en Lyon se erigió un templo á *Mercurio Augusto* y á *Maia Augusta*. Difícil era hacer menos en Roma: el día de los funerales, un antiguo pretor hubo de afirmar bajo juramento que había visto por sus ojos salir de en medio de las llamas el alma del nuevo Rómulo y subir al cielo.

Livia no había gastado más que un millón de sestercios para hacer de su anciano esposo un dios. Esto nos parece monstruoso, y á nuestros ojos, debe serlo. Pero ya hemos dicho (2) que un personaje poderoso pasaba á ser dios muy fácilmente. Todo estaba dispuesto en el ánimo de los pue-

blos para la apoteosis de Augusto: el senado lo proclamó *divus*, y el *divus* tuvo un culto público, fiestas, juegos, santuarios y hasta un sacerdocio: cada ciudad del imperio instituyó un flámín augustal; en Roma se sacaron por suerte entre los principales personajes, veintiún pontífices, á los cuales se añadieron como adjuntos Tiberio, Druso, Claudio y Germánico. Hubo también un culto doméstico en el atrio de cada casa, y Livia vino á ser sacerdotisa del nuevo dios, *Augusta sacerdos*. Todas las mañanas se la veía en la casa de Augusto trasformada en lugar sagrado, quemando incienso ante la imagen de aquel, cuyas debilidades humanas había conocido ella mejor que nadie (3).

### III. — EL TESTAMENTO DE AUGUSTO.

*Acciones con que el divino Augusto sometió el universo al imperio del pueblo romano, y gastos que hizo por la república y por el pueblo romano; copia del acta auténtica grabada en dos láminas de bronce (4).*

I. A la edad de diez y nueve años, sin más consejo que mi propia inspiración, y á mis expensas, levanté un ejército,

(3) La galería subterránea por la cual iba Livia de su casa á la de Augusto existe aún. Livia tuvo un lictor para el cumplimiento de sus funciones sacerdotales.

(4) Encargado en 1861 de una misión literaria al Asia Menor,

(1) Restauración de Reynaud, *Traité d'architecture*, II parte, p. 47.

(2) Véase más atrás la *Reforma religiosa*. El uso establecía que el senado juzgara al príncipe muerto. Anulaba sus actos, *rescissio actorum*, y desde entonces se omitía su nombre en la lista oficial de los emperadores; ó los confirmaba, y en este caso, el pueblo, las legiones y el senado mismo juraban, en su juramento anual de fidelidad, observar estrictamente sus actos, *jurare in acta principis*. Después de esta declaración, todos sus rescriptos tenían fuerza de ley. La confirmación de los actos arrastraba la consagración ó apoteosis.

con que devolví la libertad á la república oprimida por la tiranía de una facción. En recompensa, el senado, por decretos honoríficos, me admitió en su seno, bajo el consulado de C. Pansa y de A. Hircio, dándome la categoría de consular. Al mismo tiempo me confirió el *imperium* y me encargó de velar por la salud del Estado con los referidos cónsules. Habiendo muerto en la guerra los dos, el pueblo me eligió cónsul el mismo año, y por cinco años triunviro encargado de organizar la república.

II. Envié al destierro á los que mataron á mi padre, castigando su crimen en juicios regulares; y como hacían la guerra á la república, los vencí dos veces en el campo de batalla.

III. He llevado mis armas por tierra y por mar, sosteniendo guerras civiles y extranjeras en todo el universo; y victorioso he perdonado á todos los ciudadanos que sobrevivieron al combate. En cuanto á las naciones extranjeras, cuando pude perdonarlas sin peligro, preferí conservarlas á destruirlas. Unos quinientos mil (?) romanos me han prestado el juramento militar, y de este número, más de trescientos mil fueron establecidos por mí en colonias ó enviados á sus municipios, luego que cumplieron su tiempo de servicio: á todos les di tierras ó dinero para que las compraran, sacado de mis ahorros. He tomado seiscientos navios, sin contar los menores de tres órdenes de remos.

IV. Dos veces he recibido los honores de la ovación, tres los del triunfo mayor, y veintiuna me han proclamado *imperator*. Más adelante, habiéndome concedido el senado muchos otros triunfos, me abstuve de celebrarlos, contentándome con poner los laureles en el Capitolio y cumpliendo también los votos formados por mí en nombre de la república, en cada guerra. Con motivo de las victorias obtenidas por tierra ó por mar, bajo mi mando, ó por mis tenientes bajo mis auspicios, decretó el senado cincuenta y cinco veces que se ofrecieran á los dioses inmortales sacrificios en acción de gracias. En mis triunfos fueron delante de mi carro nueve reyes ó hijos de reyes. Había sido trece veces cónsul, cuando escribí esto y estaba en el año 37 de mi poder tribunicio.

V. Estando ya en Roma, bajo el consulado de M. Marcelo y L. Arruncio, no quise aceptar la dictadura que el senado y el pueblo me ofrecieron en mi ausencia. Aflijendo cruelmente el hambre al pueblo, acepté el cargo de proveer el mercado de la ciudad, y gracias á mi actividad y á los gastos que hice, alejé el peligro en pocos días y libré al pueblo de todo temor. El pueblo me ofreció el consulado para

M. G. Perrot trajo de aquel viaje buen número de inscripciones rectificadas ó nuevas, que discute doctamente en su libro titulado *Exploration archéologique de la Galatie, de la Bithynie*, etc. Pero su mejor conquista fué la copia más completa que poseemos de la inscripción de Ancira: *Index rerum gestarum divi Augusti*. Este documento, de que me he valido ya muchas veces, es demasiado importante para que dejemos de reproducirlo íntegramente. En este resumen no habla Augusto, por supuesto, de las proscripciones ni de Varo: el senado y el pueblo lo hicieron todo, al parecer, en plena libertad, y á leerlo, podría creerse que se han ganado grandes victorias y hecho grandes conquistas. Pero ocupa el mayor espacio la enumeración de los cargos y honores de que fué investido y de los gastos que hizo para las distribuciones en dinero, en trigo, en juegos y en construcciones. Este último punto fué el que más impresionó á los pueblos, ó el que puso más de relieve la administración. A lo menos por debajo del testamento grabado en la pared del templo, en Ancira, se encuentra un resumen en catorce líneas en que se hace el total de los templos construídos ó reparados por Augusto, y las sumas dadas por él al tesoro, al pueblo y al ejército. Nadie se cuidaba de averiguar de dónde sacaba Augusto tanto oro; sólo se veía la mano que lo daba, y á los ojos de aquellos mendigos las larguezas del príncipe hacían su gloria. Tomamos de M. G. Perrot la versión que ha dado del Testamento de Augusto.

TOMO II

aquel año y para toda mi vida; pero yo no quise aceptarlo.

VI. Bajo el consulado de M. Vinucio y de Quinto Lucrecio, y después bajo el de P. Lentulo, y en fin por la tercera vez bajo el de P. Fabio Máximo y de Quinto Tubero, recibí por acuerdo del senado y del pueblo romano, la vigilancia de las leyes y de las costumbres, con los poderes más extensos. Cuando más tarde se me quisieron conferir de nuevo análogos poderes, no los acepté; pero habiéndome encargado el senado el arreglo de otros negocios, los termi-



Mercurio Augusto (1)

né en virtud del poder tribunicio de que estaba investido. En este poder me he asociado cinco veces un colega con el asentimiento y aprobación del senado.

VII. Durante diez años seguidos, fuí triunviro encargado de organizar la república y he ocupado el rango de príncipe del senado hasta el día en que escribo esto, es decir por espacio de cuarenta años. He sido pontífice máximo, augur, miembro del colegio de los quinceviro y de los septenviros, del colegio de los hermanos Arvales, del de los sacerdotes Ticios y del de los Feciales.

VIII. En mi quinto consulado, aumenté el número de los patricios con autorización del pueblo y del senado. Tres veces he formado la lista de los senadores. En mi sexto consulado, celebré la ceremonia del censo, teniendo por colega á Agripa; hacía cuarenta y dos años que no se había

(1) Estatua de bronce del Museo de Rennes, espécimen del arte galo-romano en el siglo primero de nuestra era. La cabeza alada y laureada del joven dios reproduce las facciones del emperador Augusto, y no deja ninguna duda sobre el significado que se le da. Los ojos eran incrustaciones de plata. *Gaceta Arqueol.* 1875, p. 36, y p. 135.

precedido al empadronamiento del pueblo romano. En el de entonces se elevó el número de ciudadanos romanos á 4.063,000. Otra vez hice la misma operación, solo, con el poder consular, bajo el consulado de C. Censorino y de C. Asinio: en este empadronamiento conté 4.233,000 ciudadanos romanos. Hice otro censo con el mismo poder, teniendo por colega á mi hijo Tiberio César, bajo el consulado de Sexto Pompeyo y Sexto Apuleyo, y el número de ciudadanos subió esta vez á 4.937,000. Para la promulgación de nuevas leyes, resucité los ejemplos de nuestros antepasados, que comenzaba á olvidar nuestra ciudad, y yo mismo dí á la posteridad más de un ejemplo que debería imitar.

IX. El senado decretó que al término de cada período de cinco años, ofrecieran solemnes votos á los dioses por mi salud, cónsules y sacerdotes, y con ocasión de estos votos,



Livia en traje de Cibeles (1)

hubo espectáculos ofrecidos ya por uno de los cuatro colegios sacerdotales, ya por los cónsules. Ni cesaron de sacrificar á los dioses por mi salud en todos los lugares consagrados, así los particulares como las ciudades.

X. En virtud de un senadoconsulto, se insertó mi nombre en el canto de los sacerdotes salios, y se decidió por una ley que yo sería sacrosanto y que tendría de por vida el poder tribunicio. El pueblo me ofrecía el máximo pontificado, que mi padre había ejercido antes que yo; pero no quise ocupar el puesto de uno que vivía aún. Algunos años después, habiendo quedado vacante este alto sacerdocio por muerte del que se había apoderado de él en nuestras disensiones civiles, se me confirió su investidura, y á tomar parte en los comicios en que así se decidiera, acudió de toda Italia tanta gente á Roma, que nunca se había visto en ella semejante multitud. Esto fué bajo el consulado de P. Valgio y de C. Valgio.

XI. En memoria de mi vuelta á Roma consagró el senado, delante de la puerta Capena, junto al templo del Honor y la Virtud, un altar á la *Fortuna del regreso*, y or-

(1) Livia, con la cabeza velada y torreada, tiene en la mano derecha el busto de Augusto. Piedra grabada, que se publicó en el *Trésor de Numismatique*, p. 6, núm. 3.

denó que en aquel altar hicieran un sacrificio anual los pontífices y las vestales, el día en que, bajo el consulado de Q. Lucrecio y M. Vinucio, volví de Siria, y aquel día se llamó, de mi nombre, *Augustalia*.

XII. Por un decreto del senado, todos los que habían ocupado los primeros cargos del Estado, como también algunos pretores y tribunos, con el cónsul Lucrecio, salieron á recibirme hasta la Campania, honor que no se había concedido á nadie antes que á mí. Cuando después de haber terminado felizmente los negocios de España y de Galla, volví de estas provincias á Roma bajo el consulado de Tiberio Nerón y de P. Quintilio, decretó el senado, á propósito de mi vuelta, que se erigiera en el Campo de Marte un altar á la Paz Augusta, en el cual ofrecieran anualmente un sacrificio, los magistrados, los sacerdotes y las vestales.

XIII. La puerta del templo de Jano Quirino, que como lo quisieron nuestros mayores, no se cierra, sino cuando reina la paz en todas las tierras y mares sometidos á los romanos, nunca se cerró más que dos veces durante los siglos que pasaron desde la fundación de Roma, como lo atestiguan nuestros anales; durante mi principado, tres veces declaró el senado que era ocasión de cerrarla.

XIV. Queriendo hacerme honor el senado y el pueblo hubieron de designar cónsules á mis dos hijos Cayo y Lucio César, bien que apenas fueran adolescentes, para entrar en funciones cinco años después, á que no esperó la Fortuna adversa, que me los arrebatara tan jóvenes. El senado decretó también que desde el día en que hubieran ido al Foro, asistieran á sus deliberaciones sobre los negocios públicos: en cuanto á los caballeros romanos, á una voz proclamaron todos *principes de la juventud*, agasajándolos con un escudo y una lanza de plata á cada uno.

XV. He distribuído á la plebe romana trescientos sestercios por individuo, en ejecución del testamento de mi padre, y en mi propio nombre, durante mi quinto consulado, cuatrocientos sestercios procedentes del botín hecho en las guerras. Otra vez, en mi décimo consulado, hice igual distribución á título de cangiarío, con cargo á mi caudal privado. En mi undécimo consulado hice doce distribuciones de trigo, que compré con dinero de mis propias rentas. En el duodécimo año de mi poder tribunicio, dí por tercera vez cuatrocientos sestercios por persona. Estas diferentes liberalidades no se hicieron nunca á menos de doscientos cincuenta mil individuos.

El año 18 de mi poder tribunicio, que fué el de mi duodécimo consulado, distribuí á trescientos veinte mil hombres de la plebe urbana sesenta denarios á cada uno de ellos. En las colonias formadas por mis soldados, hice distribuir en mi quinto consulado, mil sestercios por individuo, del producto de los despojos, y el número de los que participaron de esta largueza triunfal en las colonias era de unos ciento veinte mil hombres. En mi décimotercio consulado, dí á los plebeyos, inscritos entonces para las distribuciones públicas de trigo, sesenta denarios por persona, y el número de los participantes pasaba de doscientos mil.

XVI. Por las tierras que en mi cuarto consulado y más tarde bajo el consulado de M. Craso y C. Lentulo Augur, fueron asignadas por mí á los soldados, pagué una indemnización á los municipios. Por las tierras que los municipios de Italia pusieron á mi disposición, montó la suma á unos seiscientos millones de sestercios; y por las suministradas por las provincias unos doscientos sesenta millones. He sido el primero y el único que hiciera esto, entre todos los que hasta mi tiempo, establecieron colonias en Italia y en las provincias. Más tarde, bajo los consulados de Tiberio

Nerón y de Cn. Pisón, de C. Antistio y D. Lelio, de C. Calvisio y de L. Pasierno, de C. Lentulo y M. Mesala, de L. Caninio y Q. Fabricio, dí gratificaciones á los veteranos que enviaba á sus municipios, habiendo gastado en esto... millones de sestercios.

XVII. Cuatro veces he ayudado al tesoro público con mi propio dinero y puesto á disposición de sus administradores ciento cincuenta millones de sestercios. Bajo el consulado de M. Lépidio y de L. Arruncio, hice ingresar en nombre de Tiberio César y en el mío, ciento setenta millones en el tesoro militar, fundado por mi consejo, para pagar sus gratificaciones á los soldados que hubieran servido veinte años ó más.

XVIII. El año del consulado de Cn. y P. Lentulo, estando vacíos los graneros públicos... compré á mis expensas trigo y lo distribuí á cien mil hombres...

XIX. La curia y el templo de Minerva Calcidia, contiguo á la curia, el templo de Apolo en el Palatino con sus pórticos, el templo del divino Julio, el Lupercal, el pórtico inmediato del Circo Flaminio, pórtico al que permití dejar el nombre de aquel Octavio, que había edificado otro anteriormente en el mismo sitio, el Pulvinar inmediato al circo Máximo, el templo de Júpiter Feretrio y el de Júpiter Tonante en el Capitolio, el templo de Quirino, los de Minerva, de Juno Reina y de Júpiter Libertas, en el Aventino, el de los Lares en el alto de la vía Sacra, el de los dioses Penates en la Vela, el de la Juventud, el de la *Magna Mater*, en el Palatino, todos estos edificios fueron hechos por mí.

XX. El Capitolio y el teatro de Pompeyo fueron también restaurados á mis expensas y no inscribí mi nombre en ninguno de los dos. Reparé los acueductos que de puro viejos se derriban por muchos puntos, y aumenté en una mitad el volumen del agua llamada Marcia, derivando de ella una nueva fuente en el conducto que la trae á Roma. El foro Julio y la basílica situada entre el templo de Castor y el de Saturno, obras comenzadas y casi concluidas por mi padre, se terminaron en mi tiempo y á mi costa; y luego cuando un incendio hubo destruído esta basílica, aumenté yo el espacio que ocupaba, emprendiendo la obra de su reconstrucción. Llevará el nombre de mis hijos, y prescribo á mis herederos que la acaben, dado que no pudiera hacerlo yo mismo. Siendo cónsul por la sexta vez, reparé en la ciudad, por un decreto del senado, ochenta y dos templos, sin olvidar ninguno de los que por entonces tenían necesidad de reparación. En mi sétimo consulado, reparé también la vía Flaminia, desde Roma hasta Ariminum, rehaciendo todos los puentes por donde pasa, menos el puente Minucio.

XXI. En un terreno que me pertenecía por título privado, construí, con dinero procedente de los despojos del enemigo, el templo de Marte Vengador y el Foro Augusto. También edificué á mi costa el teatro situado cerca del templo de Apolo, en un terreno, que en su mayor parte había comprado á particulares, y quise que llevara el nombre de mi yerno Marcelo. Procedentes del botín de guerra consagré donativos en el santuario del divino Julio en el Capitolio, en el templo de Vesta y en el de Marte Vengador. Estos donativos importaron cien millones de sestercios. En mi quinto consulado, condoné á los municipios y á las colonias de Italia el oro coronario del peso de treinta y cinco mil libras que me ofrecían para mis triunfos, y en lo sucesivo, siempre que fui proclamado *imperator*, rehusé el oro coronario, que los municipios y colonias me volvían á ofrecer con el mismo desprendimiento y la misma solicitud que antes.

XXII. He dado un combate de gladiadores en mi nombre y cinco en nombre de mis hijos y nietos. En estas diferentes fiestas combatieron unos diez mil hombres. Dos veces en mi nombre y otra en nombre de mi nieto he dado también el espectáculo de un combate de atletas, llamados por mí de todas partes. He celebrado juegos cuatro veces en mi nombre y veintitrés veces en nombre de otros magistrados. Siendo maestro del colegio de los quinceviro y teniendo por colega á M. Agripa, celebré en nombre de este colegio, bajo el consulado de C. Furnio y de C. Silano, los Juegos Seculares. En mi tercer consulado, celebré en honor de Marte Vengador, juegos que han presidido desde



Livia velada como sacerdotisa de Augusto (1)

entonces los cónsules... También he dado veintiséis combates de fieras africanas en mi nombre y en el de mis hijos y nietos, en el Circo, en el Foro ó en anfiteatros, habiendo quedado muertos en la arena tres mil quinientos animales.

XXIII. He dado al pueblo el simulacro de un combate naval, á la otra parte del Tíber, donde está hoy el bosque de los Césares, y para ello hice vaciar el suelo en una extensión de mil ochocientos pies de longitud y mil doscientos de latitud, habiendo sostenido el combate treinta trirremes ó birremes guarnecidos de espolón y un número mucho mayor de barcos de menos porte.

XXIV. En los templos de todas las ciudades de Asia, restablecí, después de mi victoria, los ornamentos de que se les había despojado, para poseerlos como propiedad privada mi enemigo. El número de mis estatuas de plata, ecuestres ó en cuadrigas, ascendía en Roma á unas ochenta; yo las hice fundir todas y las sumas que produjeron sirvieron para las ofrendas en oro que consagré al templo de Apolo en mi nombre y en el de todos los que quisieron honrarme erigiéndome estas estatuas.

(1) Busto de la Galería de los Oficios en Florencia.

XXV. Restablecí la paz en el mar librándolo de los piratas que lo infestaban, y á consecuencia de esta guerra, devolví á sus amos, para que les hicieran sufrir el suplicio merecido, unos treinta mil esclavos fugitivos que habían tomado las armas contra la república. Toda Italia, por un movimiento espontáneo, me prestó juramento y me proclamó por jefe en aquella guerra que acabé con la victoria de Accio; y el mismo juramento me prestaron las provincias de Galia, España, Africa, Sicilia y Cerdeña. Esta misma fórmula del juramento fué entonces repetida por más de 700



Juno Regina (1)

senadores: de este número han llegado á ser cónsules... y pretores unos ciento setenta.

XXVI. Todas las provincias del pueblo romano que confinaban con naciones no sometidas aún á nuestro imperio han visto por mí dilatarse sus términos; yo he pacificado las provincias de Galia y España por la parte del Océano, desde Gades hasta la embocadura del Elba; yo he agregado al imperio los Alpes, desde el territorio vecino al Adriático hasta el mar Tirreno, sin haber hecho nunca injustamente la guerra á ningún pueblo. Por orden mía, partiendo de la embocadura del Rin el comandante de la flota, navegó hacia el Oriente hasta una región á que ningún romano había llegado nunca ni por tierra ni por mar.

Los cimbras, los carides, los semnones y otros pueblos germánicos de esta misma región solicitaron mi amistad y la del pueblo romano por medio de embajadores. Por mi orden y bajo mis auspicios fueron dos ejércitos casi al mismo tiempo á Etiopia y á la Arabia que llaman *Felis*. Los dos pueblos que atacamos sufrieron crueles pérdidas en el campo de

(1) Cabeza de una estatua de bronce antiguamente plateada. Encontrada cerca de Viena (Isere) en 1859, figura ahora en el museo de Lyon. Según la inscripción grabada en la diadema, el cuestor L. Livio hizo donación de esta estatua á la colonia de Viena. *Gazeta Arqueol.* 1876, p. 1.

batalla, haciéndoles además gran número de prisioneros. En Etiopia las águilas romanas llegaron hasta la ciudad de Nabata, que está muy cerca de Meroe; y en Arabia traspasó el ejército las fronteras de los sabeos hasta la ciudad de Mariba.

XXVII. He añadido el reino de Egipto al imperio del pueblo romano. Pude hacer una provincia romana de la Grande Armenia, después de la muerte de su rey Artaxias; mas preferí, siguiendo el ejemplo de nuestros mayores, transferir este reino á Tigranes, hijo de Artavasdes, nieto del rey Tigranes, encargando de esta misión á Tiberio Nerón, que no era entonces más que hijastro mío. Cuando después se agitó esta misma nación y se alzó en son de guerra, fué domada por mi hijo Cayo César, y entregada de mi orden al rey Ariobarzanes, hijo del rey de los medos Artabaces, y después de su muerte, á su hijo Artavasdes. Habiendo sido asesinado este último, envié allá á Tigranes descendiente de los reyes armenios. Todas las provincias situadas allende el Adriático por la parte del Oriente, como también la Cirenaica, habían sido en gran parte abandonadas en manos de reyes extranjeros; yo las recobré, como había hecho antes con Sicilia y Cerdeña, separadas del imperio por los trastornos y desórdenes de una guerra servil.

XXVIII. He fundado colonias militares en Africa, en Sicilia, en Macedonia, en las dos Españas, en la Acaya, en Asia, en Siria, en la Galia Narbonense, en Pisidia, etc. En cuanto á Italia, poseo hasta veintiocho de la misma índole fundadas también por mí, que las he visto muy pobladas y florecientes.

XXIX. He recobrado gran número de estandartes romanos perdidos por generales sin fortuna; los recobré de los españoles, de los galos, de los dálmatas, etc., después de haber vencido á los enemigos que los retenían. Obligué á los partos á devolver los despojos y las águilas de tres ejércitos romanos y á pedir en súplica la amistad del pueblo romano. Todos estos trofeos fueron depositados por mí en el templo de Marte Vengador.

XXX. Las naciones panonias, en las cuales no había penetrado ningún ejército romano, antes de mi principado, fueron domadas por Tiberio Nerón, que era entonces sólo hijastro mío y mi legado: las sometí al imperio romano, y amplié los límites de la provincia de Iliria hasta el Danubio. Bajo mis auspicios fué batido y derrotado un ejército de dacios que traspasó estos límites; más tarde, un ejército conducido más allá de este río, obligó á los pueblos de la Dacia á someterse á las órdenes del pueblo romano.

XXXI. Los reyes de la India me han enviado con frecuencia embajadores, que jamás había visto ningún jefe romano: por la voz de sus diputados me pidieron la amistad del pueblo romano los bastarnos, los escitas y los reyes de los sármatas, que habitan aquende y allende el Tanáis, los reyes de los albanos, de los iberos y de los medos.

XXXII. Vinieron á refugiarse á mi lado, humildes y suplicantes, los reyes de los partos Tirídates y luego Frahates, hijo del rey Frahates, el rey de los medos Artavasdes, el rey de los albanos Artaxatres; los reyes de los bretones Dumnobelauno y Tim..., de los sugambros, Melo, de los marcomanos y de los suevos, y muchos otros caudillos. El rey de los partos, Frahates, hijo de Orodes, me envió á Italia todos sus hijos y nietos, no á consecuencia de una derrota, sino á fin de obtener nuestra amistad por medio de estas prendas de su propia familia. Bajo mi principado, muchas otras naciones, que no habían tenido nunca relaciones políticas, ni menos ningún comercio de amistad con el pueblo romano, nos han dado ocasiones de probarles nuestra lealtad.

XXXIII. A mí se dirigieron los partos y los medos por boca de los principales personajes de su nación, enviados como embajadores, á fin de obtener por reyes, los partos, á Vonones, hijo del rey Frahates y nieto del rey Orodes; y los medos, á Ariobarzanes, hijo del rey Artavasdes y nieto del rey Ariobarzanes, y los dos pueblos obtuvieron reyes de mis manos.

XXXIV. Habiendo puesto fin á las guerras civiles, durante las cuales reuní en mis manos todos los poderes, por general consentimiento, entregué al senado y al pueblo romano la dirección de los negocios políticos, en mis consulados sexto y séptimo. Para honrar esta conducta, se me dió por senadoconsulto el título de Augusto; y se decretó al mismo tiempo que se adornaran las puertas de mi casa con hojas de laurel, y que por encima de la entrada se pusiera una corona cívica, como asimismo que se colocara en la curia Julia un escudo de oro, cuya inscripción dijera que se me había concedido por el senado y el pueblo romano, para memoria de mi valor, de mi clemencia, de mi justicia y de mi piedad. Desde aquel momento aventajé á todos en consideración, pero nunca tuve más poder en ninguna magistratura que el colega que lo ejercía conmigo.

XXXV. Mientras ejercía yo mi dicitotercio consular, el senado, el orden equestre y todo el pueblo romano, me dieron el título de Padre de la Patria, y decidieron que se inscribiera este título en el vestíbulo de mi casa, en la

curia y en el foro Augusto, bajo la cuadriga que se erigió en mi honor, en virtud de un senadoconsulto.

Cuando escribía esto, alcanzaba ya los setenta y seis años de mi edad.

El total de las cantidades que dió, ya para el tesoro, ya para el pueblo, bien para los veteranos licenciados, monta á seiscientos millones de denarios.

Construyó los templos de Marte, de Júpiter Tonante, de Júpiter Feretrio, de Apolo, del divino Julio, de Quirino, de Minerva, de Juno Reina, de Júpiter Libertas, de los Lares, de los Penates, de la Juventud, de la Madre de los dioses, de Lupercal, el Pulvinar, inmediato al Circo, la Curia con la Calcídica, el foro Augusto, la basílica Julia, el teatro Marcelo, el bosque de los Césares, á la otra parte del Tíber, el Pórtico en el Palatino, el Pórtico del circo Flaminio.

Restauró el Capitolio y ochenta y dos monumentos sagrados, el teatro de Pompeyo, los acueductos, la vía Flaminia.

Los gastos que hizo para los juegos, los combates de atletas y gladiadores, el simulacro naval y las cacerías de fieras, no se pueden calcular, como tampoco los donativos hechos á las ciudades y á las colonias de Italia, á las ciudades de provincias destruidas por los terremotos ó por los incendios, ó bien á los amigos y senadores cuya renta hubo de completar.

## CAPITULO LXX

### LAS LETRAS, LAS CIENCIAS Y LAS ARTES EN TIEMPO DE AGUSTO

#### I. — EL SIGLO DE AGUSTO. — LAS LETRAS.

Nadie se engaña hoy sobre el sentido de estas palabras: el siglo de Pericles, de Augusto, de León X. Estos protectores de las letras y de las artes les deben más de lo que les dieron; ni entran por nada en el gran trabajo que se consumió alrededor de ellos. Las revoluciones literarias, como todas las revoluciones, se preparan lentamente y no estallan sino á la aparición de un hombre superior. Ahora bien, los hombres de este temple se forman, no por el príncipe, sino por la naturaleza. Sin embargo, menester es dar un nombre á esas épocas en que la humanidad, concentrando todas sus fuerzas productivas, hace rápidamente brillar una multitud de obras maestras; y este nombre está bien escogido, cuando es el de un príncipe que ha tenido gusto para apreciar las producciones del ingenio y obsequiosos miramientos para los que las concibieron. La historia acepta justamente este uso, y dígame lo que se quiera, la posteridad no separará nunca á estos príncipes de los hombres grandes por el genio, las acciones ó virtudes que han ilustrado su reino.

Este noble cortejo que no conduce él, pero que lo rodea es el menos espléndido para Augusto? Plauto falta en él, y Terencio, Lucrecio, Cicerón, César y Salustio, que le precedieron, y Tácito que le siguió. Pero á su lado, ayudando ó favoreciendo su marcha, veo á Mecenas y Agripa, la política y la fuerza; más lejos á Druso y Germánico, jóvenes príncipes amados del pueblo y de la historia. Detrás de él, á tres escritores inmortales: Virgilio, conduciendo *el coro de los poetas*; Tito Livio que celebra las costumbres laboriosas, el patriotismo y los altos hechos de los tiempos

pasados, Horacio; el poeta melodioso, del buen sentido y del gusto. Después, y bastante lejos detrás de ellos, Vario, que intentó rivalizar con Sófocles; como si pudiera haber lugar en Roma para la musa trágica al lado de los juegos del anfiteatro (1). Tibulo, Galo, Propercio, la elegía, rara vez natural, porque es ya demasiado sabia; Ovidio, la abundancia, á menudo estéril; Pedro, frío, pero límpido escritor; Manilio, el cantor de los astros, *confidentes de su destino*; Varrón, Higino, Flaco, la erudición bajo las únicas formas que se conocieran en Roma, la gramática y la liturgia; Celso, á quien no se puede llamar el Hipócrates romano, sino á condición de entender que copió al Hipócrates griego; Estrabón, el gran geógrafo; Vitruvio, el consejero por demás celebrado de aquellos desconocidos artistas que cambiaron la faz de Roma. Y el gallo Trogo-Pompeyo; y los griegos de Roma: Dionisio de Halicarnaso, Diodoro de Sicilia, Nicolás de Damasco, que escriben historias generales para aquel imperio universal. Finalmente, el grave

(1) Vario había hecho el *Tiastes*, tragedia que Quintiliano como para injustamente con las de Sófocles y Eurípides y que no fué más representable que la *Medea*, de Ovidio (VIII, 3, 17, y IX, 1, 98). Roma sólo tuvo tragedias de salón, no para el teatro, donde un populacho venido de los cuatro extremos del mundo, con tradiciones y creencias diferentes, no hubiera podido comprender. A los poetas citados, podría añadir: Píntico, autor de una epopeya sobre la guerra de Tebas, que Propercio (*Eleg.* I, VII) iguala con mucha complacencia á las obras homéricas; Baso, célebre entonces por sus yambos; Cornelio Severo, autor de tragedias, de epigramas y elegías; Pedro Albinovano, que había escrito un poema sobre Teso; Caro, que había hecho otro sobre Hércules; Tuticano, traductor de la *Odisea*, etc. No hablo de Corn. Nepote, que era un pobre historiador; ni de César, que como escritor debe estar entre los primeros. Higino era un liberto de Augusto y bibliotecario del palacio imperial.